

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE AYUDAS CORRESPONDIENTES A LAS INTERVENCIONES SOBRE EL DESARROLLO RURAL RELATIVAS A LOS COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES, CLIMÁTICOS Y OTROS COMPROMISOS DE GESTIÓN, OPERACIÓN 6501.2.2 INVERNADEROS: HORTÍCOLAS INTENSIVOS, EN EL MARCO CORRESPONDIENTE AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN 2023-2027, CONVOCATORIA 2023, CAMPAÑA 2024

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Mediante Orden de 28 de marzo de 2023, se aprobaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027, mediante Orden de 3 de abril de 2023, se efectúa la convocatoria de éstas para el año 2023, y mediante Resolución de 25 de enero de 2024 de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, se dispone para el año 2024 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre y de la Orden de 24 de marzo de 2023, así como las particularidades de la Campaña 2024.

Las personas que se relacionan en anexo adjunto de la presente propuesta provisional de resolución presentaron solicitud al amparo de lo dispuesto en el párrafo anterior para la campaña 2024, a través de la solicitud única de ayudas.

SEGUNDO: Examinadas las solicitudes, se procedió a realizar el trámite de subsanación y/o mejora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de subsanar aquellas solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la normativa aplicable, y una vez practicado, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural remitieron al Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados un informe en el que se relacionaban las solicitudes que habían superado el citado trámite, así como aquellas otras solicitudes que no habían subsanado las incidencias comunicadas.

TERCERO: Revisada la documentación, y realizadas las comunicaciones de los controles sobre el terreno efectuados en virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la Política Agrícola Común y por el que se deroga el Reglamento (UE) núm. 1306/2013 y el Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común, procede emitir la presente Propuesta Provisional de Resolución del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados relativa a la solicitud anual de pago de la ayuda de la Intervención 6501.2. Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles, Operación 6501.2.2



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA ROCIO GUIJARRO MILLAN	16/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Q66QT4XQEVC4B4CNX7RLWZHL	PÁG. 1/13	



Invernaderos: hortícolas intensivos, que incluye anexo con la relación de expedientes, así como las incidencias por las que se encuentran afectados.

VISTOS, el Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) núm. 1306/2013; el Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen las normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política Agrícola común, financiada con cargo al Fondo Europeo de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) núm. 1305/2013 y (UE) núm. 1307/2013; el Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control; el Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común; la Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027, la Orden de 3 de abril de 2023, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2023; la Resolución de 25 de enero de 2024 de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se dispone para el año 2024 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre y de la Orden de 24 de marzo de 2023, así como las particularidades de la Campaña 2024; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados dictar la resolución, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

SEGUNDO: La Orden de 28 de marzo de 2023 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027, establece los requisitos relativos a los solicitantes y a las condiciones de la ayuda y a los compromisos de cada operación, entre ellas la 6501.2.2 Invernaderos: hortícolas intensivos, Convocatoria 2023, efectuada mediante Orden de 3 de abril de 2023.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA ROCIO GUIJARRO MILLAN	16/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Q66QT4XQEVC4B4CNX7RLWZHL	PÁG. 2/13	



TERCERO: Esta operación está cofinanciada en un 85% por el FEADER, en un 9,81% por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en un 5,19% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, y está incluida en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 dentro de la Intervención 6501.2. Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles, en aplicación del Artículo 70 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021.

SE PROPONE PROVISIONALMENTE

PRIMERO: APROBAR las cuantías correspondientes a cada beneficiario relativas a la solicitud anual de pago de la ayuda de la Intervención 6501.2. Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles, Operación 6501.2.2 Invernaderos: hortícolas intensivos, anualidad 2024, a las personas que han obtenido la consideración de beneficiarias provisionales, que se relacionan en **Anexo** de la presente Propuesta Provisional de Resolución, formada por 6 expedientes, que empieza por AGROMARGO SL con NIF ****4813* y termina en PINO ALVAREZ MARIA DEL PILAR con NIF ****9310*.

SEGUNDO: PROCEDER a la publicación de la presente Propuesta Provisional de Resolución de conformidad con el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jefa del Servicio de Ayudas
de Medidas de Acompañamiento

El Subdirector de Gestión y
Control Integrado de Ayudas

Fdo.: Rocío Guijarro Millán

Fdo.: Juan José Soler García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE SOLER GARCIA

16/07/2025

ROCIO GUIJARRO MILLAN

VERIFICACIÓN

Pk2jm7Q66QT4XQEVC4B4CNX7RLWZHL

PÁG. 3/13



ANEXO: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO.

PEPAC - Operación 6501.2.2. Invernaderos: hortícolas intensivos. Convocatoria 2023. Campaña 2024

(Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, BOJA Nº 63 de 3 de abril de 2023)

ALMERIA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO							
			2023	2024	2025	2026	2027			
AGROMARGO SL	****4813*	1281192			2ª					
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE						0,00 €	1.590,00 €	1.590,00 €	1.590,00 €	1.590,00 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)						0,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
413	INVERNADEROS: HORTÍCOLAS INTENSIVOS	2,65		2,65	0,00	2,65	1.590,00		1.590,00	1.590,00
TOTAL		2,65	2,65	2,65		2,65	1.590,00	null	1.590,00	1.590,00

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPEO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
7514988	04-079-007-00009-004	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	1,30	2,65	2,65	2,65		0,00			2,65	2,65

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y PENALIZACIONES

Importe Calculado	Importe prereduc.	Criterios de subvencionabilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros)			
						PROPUESTO	FEADER	MAPA	CAPADR
1.590,00	1.590,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00

INFORMACIÓN ADICIONAL - RECINTOS ENMIENDA

REF.	REFERENCIA SIGPAC	SUP. COMPLEMEN.	PRESENTA FICHA	FICHA CORRECTA	ABONADO VERDE	FH. INICIO ABONADO	FH. FIN ABONADO
7514988	04-079-007-00009-0004	2,66	SI	SI	NO		

DETALLE DE REDUCCIONES Y PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE CRITERIOS DE SUBVENCIONABILIDAD Y COMPROMISOS

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpl.	Factor Alcanz. (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Coef. Monitoring	Importe Ayuda	Factor Penaliz.	Importe Penaliz.	Aplicado
B1	Realización de abonado en verde, cada anualidad de compromiso.	2,65	2,65	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1.590,00 €	1,00	1.590,00 €	SI
Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpl.	Factor Alcanz. (2)								
B1	Se lleva a cabo el abonado en verde.	2,65	2,65	1,00								

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

100056	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:6856899 Recinto:04-105-002-00034-00001 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:6856900 Recinto:04-105-002-00035-00001 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío
--------	--



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	16/07/2025	
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Q66QT4XQEVc4B4CNX7RLWZHL	PÁG. 4/13	

**APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL**

FERNANDEZ RODRIGUEZ RAMON

NIF

***5310*

EXPEDIENTE

1158722

ANUALIDAD DE PAGO

2ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

	2023	2024	2025	2026	2027
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.062,00 €	870,00 €	570,00 €	570,00 €	570,00 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	600,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
413	INVERNADEROS: HORTÍCOLAS INTENSIVOS	0,95		0,95	0,00	0,95	570,00	1.062,00	570,00	570,00
TOTAL		0,95	1,45	0,95		0,95	570,00	1.062,00	570,00	570,00

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPEO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
6860868	04-104-002-00451-003	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R	413	4,40	0,95	0,95	0,95		0,00			0,95	0,95

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y PENALIZACIONES

Importe Calculado	Criterios de Importe subvencionabilidad prereduc. y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionabilidad	IMPORTE (Euros)			
					PROPUESTO	FEADER	MAPA	CAPADR
570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL					0,00	0,00	0,00	0,00

INFORMACIÓN ADICIONAL - RECINTOS ENMIENDA

REF.	REFERENCIA SIGPAC	SUP. COMPLEMEN.	PRESENTA FICHA	FICHA CORRECTA	ABONADO VERDE	FH. INICIO ABONADO	FH. FIN ABONADO
6860868	04-104-002-00451-0003	0,95	SI	SI	SI	28/03/2024	29/03/2024

INCIDENCIAS**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

- 140 No se ha aportado documento "Documentación que acredite que la parcela está a disposición y existe derecho al uso del recinto".
Ref:4154353 Recinto:04-104-039-00149-00002 Cultivo: -
- 242 Recinto pendiente de acreditación de titularidad.
Ref:4154367 Recinto:04-104-039-00146-00003 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío
Ref:4154353 Recinto:04-104-039-00149-00002 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío
- 100055 Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas.
Sup. Determinada:0,95 Sup. Máx. Comprometida:1,45
- 100056 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:4154353 Recinto:04-104-039-00149-00002 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE SOLER GARCIA

16/07/2025

ROCIO GUIJARRO MILLAN

VERIFICACIÓN

Pk2jm7Q66QT4XQEV4B4CNX7RLWZHL

PÁG. 5/13





APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

HACIENDASBIO SA

NIF
***0387*

EXPEDIENTE
10000054

ANUALIDAD DE PAGO
2ª

IMPORTE POR ANUALIDAD

	2023	2024	2025	2026	2027
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	5.988,00 €	5.988,00 €	5.856,00 €	5.856,00 €	5.856,00 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	600,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
413	INVERNADEROS: HORTÍCOLAS INTENSIVOS	9,78		9,76	0,00	9,76	5.856,00	5.988,00	5.856,00	5.856,00
TOTAL		9,78	9,98	9,76		9,76	5.856,00	5.988,00	5.856,00	5.856,00

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
7601242	04-029-014-00070-026	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	7,00	0,87	0,86	0,86	0,86	0,86	0,00	0,86	0,86	0,86
7601243	04-029-014-00070-058	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	4,70	0,96	0,98	0,96	0,96	0,00	0,00	0,96	0,96	0,96
7601244	04-029-015-00084-024	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	7,20	0,66	0,77	0,66	0,66	0,00	0,00	0,66	0,66	0,66
7601245	04-029-015-00085-018	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	6,40	0,62	0,62	0,62	0,62	0,00	0,00	0,62	0,62	0,62
7601247	04-029-005-09007-005	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	9,30	0,04	0,04	0,04	0,04	0,00	0,00	0,04	0,04	0,04
7601254	04-029-013-00025-013	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	10,30	0,03	0,04	0,03	0,03	0,00	0,00	0,03	0,03	0,03
7601255	04-029-014-00021-062	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	5,60	0,02	0,02	0,02	0,02	0,00	0,00	0,02	0,02	0,02
7601258	04-029-014-00070-064	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	4,70	0,07	0,07	0,07	0,07	0,00	0,00	0,07	0,07	0,07
7601259	04-029-005-00066-001	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	9,30	0,35	0,36	0,35	0,35	0,00	0,00	0,35	0,35	0,35
7601266	04-029-013-00026-003	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	9,90	0,26	0,26	0,26	0,26	0,00	0,00	0,26	0,26	0,26
7601268	04-029-014-00070-061	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	6,80	0,13	0,13	0,13	0,13	0,00	0,00	0,13	0,13	0,13
7601269	04-029-014-00070-062	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	7,50	0,09	0,09	0,09	0,09	0,00	0,00	0,09	0,09	0,09
7601273	04-029-014-00070-024	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	6,00	0,94	0,93	0,93	0,93	0,00	0,00	0,93	0,93	0,93
7601274	04-029-014-00070-025	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	5,60	0,89	0,90	0,89	0,89	0,00	0,00	0,89	0,89	0,89
7601276	04-029-005-00074-012	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	9,10	0,11	0,13	0,11	0,11	0,00	0,00	0,11	0,11	0,11
7601283	04-029-013-00025-012	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	11,50	0,03	0,05	0,03	0,03	0,00	0,00	0,03	0,03	0,03
7601286	04-029-014-00057-029	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	11,50	0,11	0,11	0,11	0,11	0,00	0,00	0,11	0,11	0,11
7601287	04-029-014-00070-063	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	5,80	0,08	0,08	0,08	0,08	0,00	0,00	0,08	0,08	0,08
7601289	04-029-005-00074-010	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	8,90	0,41	0,41	0,41	0,41	0,00	0,00	0,41	0,41	0,41
7601298	04-029-014-00070-010	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	5,60	1,64	1,64	1,64	1,64	0,00	0,00	1,64	1,64	1,64
7601300	04-029-005-00075-001	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	8,90	1,17	1,19	1,17	1,17	0,00	0,00	1,17	1,17	1,17
7601304	04-029-013-00023-010	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	7,50	0,26	0,26	0,26	0,26	0,00	0,00	0,26	0,26	0,26
7601305	04-029-013-00025-009	152000	PIMIENTO-SIN VARIEDAD	R 413	33,80	0,04	0,04	0,04	0,04	0,00	0,00	0,04	0,04	0,04

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y PENALIZACIONES

Importe Calculado	Criterios de				Condicionabilidad	IMPORTE (Euros)			
	Importe subvencionabilidad prereduc.	y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración		PROPUESTO	FEADER	MAPA	CAPADR
5.856,00	5.856,00	150,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA			16/07/2025
	ROCIO GUIJARRO MILLAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Q66QT4XQEVC4B4CNX7RLWZHL		PÁG. 6/13	

**DETALLE DE REDUCCIONES Y PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE CRITERIOS DE SUBVENCIONABILIDAD Y COMPROMISOS**

Tipo	Compromiso	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Coef. Monitoring	Importe Ayuda	Factor Penaliz.	Importe Penaliz.	Aplicado
P	Llevanza de un registro de prácticas de los compromisos agroambientales, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Orden reguladora.	0,20	1,00	1,00	1,50	1,00	5.856,00 €	0,30	1.756,80 €	NO

Tipo	Elemento	Factor Alcance (2)
P	Se dispone de la ficha pertinente, incluida en el Anexo IX de la Orden reguladora.	0,20

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpl.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Coef. Monitoring	Importe Ayuda	Factor Penaliz.	Importe Penaliz.	Aplicado
B1	Realización de abonado en verde, cada anualidad de compromiso.	9,76	9,76	1,00	1,00	1,00	1,50	1,00	5.856,00 €	1,50	5.856,00 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpl.	Factor Alcance (2)
B1	Se lleva a cabo el abonado en verde.	9,76	9,76	1,00

INCIDENCIAS**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

256	Solicitud con recintos no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3% CÓDIGO PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN POR OMISIÓN QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD:3
2452	Se verifica que el solicitante de las intervenciones 6501,6503 o 6505 no autoriza la consulta datos catastrales a través de la oficina Virtual de catastro (OVC)(Orden de 28 de marzo de 2023, art 6.1.b)
75021	No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.
100050	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden de 28 de marzo de 2023) Ref:7601265 Recinto:04-029-005-00075-00002 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío Uso:TA Ref:7601256 Recinto:04-029-014-00021-00063 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Uso:IV Ref:7601285 Recinto:04-029-014-00057-00025 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Uso:IV Ref:7601284 Recinto:04-029-014-00058-00002 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Uso:IV Ref:7601295 Recinto:04-029-014-00058-00003 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Uso:IV Ref:7601275 Recinto:04-029-014-00070-00059 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Uso:IV Ref:7601257 Recinto:04-029-014-00070-00060 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Uso:IV Ref:7601288 Recinto:04-029-015-00085-00003 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Uso:IV Ref:7601312 Recinto:04-029-015-00088-00002 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Uso:IV Ref:7601246 Recinto:04-029-015-00090-00001 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Uso:IV
100056	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:7601296 Recinto:04-029-013-00024-00002 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:7601306 Recinto:04-029-013-00024-00018 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:7601256 Recinto:04-029-014-00021-00063 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Ref:7601297 Recinto:04-029-014-00057-00002 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:7601267 Recinto:04-029-014-00057-00014 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:7601285 Recinto:04-029-014-00057-00025 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Ref:7601284 Recinto:04-029-014-00058-00002 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Ref:7601295 Recinto:04-029-014-00058-00003 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Ref:7601275 Recinto:04-029-014-00070-00059 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Ref:7601257 Recinto:04-029-014-00070-00060 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Ref:7601307 Recinto:04-029-015-00084-00010 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:7601311 Recinto:04-029-015-00084-00010 Cultivo:165000 PEPINO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:7601288 Recinto:04-029-015-00085-00003 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Ref:7601282 Recinto:04-029-015-00085-00010 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:7601294 Recinto:04-029-015-00085-00010 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:7601299 Recinto:04-029-015-00085-00010 Cultivo:163000 CALABACÍN-SIN VARIEDAD Regadío Ref:7601312 Recinto:04-029-015-00088-00002 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano Ref:7601246 Recinto:04-029-015-00090-00001 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Secano
100057	Solicitante de la Operación no dispone de ficha incluida en el Anexo IX de la Orden Reguladora.
101019	Expediente que tiene un segundo año de pago cero

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	16/07/2025	
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Q66QT4XQEVC4B4CNX7RLWZHL	PÁG. 7/13	



APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

INVERNADEROS PAYCA, S.L.

NIF

***4344*

EXPEDIENTE

1264702

ANUALIDAD DE PAGO

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y PENALIZACIONES

Importe Calculado	Importe prereduc.	Criterios de		Omisión declaración	Condicionality	IMPORTE (Euros)			
		subvencionabilidad y compromisos	Presentación tardía			PROPUESTO	FEADER	MAPA	CAPADR
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 100056 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
 Ref:6955520 Recinto:04-102-010-00273-00002 Cultivo:165000 PEPINO-SIN VARIEDAD Regadio
 Ref:6955521 Recinto:04-102-010-00273-00003 Cultivo:165000 PEPINO-SIN VARIEDAD Regadio
 Ref:6955522 Recinto:04-102-010-00273-00004 Cultivo:165000 PEPINO-SIN VARIEDAD Regadio
 Ref:6955525 Recinto:04-102-010-00273-00007 Cultivo:165000 PEPINO-SIN VARIEDAD Regadio
 Ref:6960897 Recinto:04-900-072-00045-00001 Cultivo:163000 CALABACÍN-SIN VARIEDAD Regadio
 Ref:6960900 Recinto:04-900-072-00115-00003 Cultivo:165000 PEPINO-SIN VARIEDAD Regadio
 Ref:6960901 Recinto:04-900-072-00115-00005 Cultivo:165000 PEPINO-SIN VARIEDAD Regadio
- 101008 Expediente sin compromisos vigentes.
 Operación:6501.2.2

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	16/07/2025	
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Q66QT4XQEV4B4CNX7RLWZHL	PÁG. 8/13	



APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

LOPEZ YESTE ROSA

NIF

***9088*

EXPEDIENTE

1284261

ANUALIDAD DE PAGO

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y PENALIZACIONES

Importe Calculado	Importe subvencionabilidad prereduc.	Criterios de y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionabilidad	IMPORTE (Euros)			
						PROPUESTO	FEADER	MAPA	CAPADR
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 100056 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:170000006850586 Recinto:04-001-011-00050-00001 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío
Ref:-1521105 Recinto:04-001-011-00051-00003 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío
Ref:4663055 Recinto:04-001-011-00051-00003 Cultivo:152000 PIMIENTO-SIN VARIEDAD Regadío
- 101008 Expediente sin compromisos vigentes.
Operación:6501.2.2

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	16/07/2025	
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Q66QT4XQEV4B4CNX7RLWZHL		PÁG. 9/13



APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
PINO ALVAREZ MARIA DEL PILAR

NIF
***9310*

EXPEDIENTE
1290026

ANUALIDAD DE PAGO

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y PENALIZACIONES

Importe Calculado	Importe prereduc.	Criterios de		Omisión declaración	Condicionality	IMPORTE (Euros)			
		subvencionabilidad y compromisos	Presentación tardía			PROPUESTO	FEADER	MAPA	CAPADR
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 100056 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:7230698 Recinto:04-900-040-00021-00001 Cultivo:197010 TOMATE-REDONDO Regadío
Ref:1700000007058907 Recinto:04-900-040-00085-00001 Cultivo:197010 TOMATE-REDONDO Regadío
- 100057 Solicitante de la Operación no dispone de ficha incluida en el Anexo IX de la Orden Reguladora.
- 101008 Expediente sin compromisos vigentes.
Operación:6501.2.2

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Subdirector/a de Gestión y Control Integrado de Ayudas

Fdo.: Rocío Guijarro Millán

Fdo.: Juan José Soler García

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	16/07/2025	
VERIFICACIÓN	ROCIO GUIJARRO MILLAN	PÁG. 10/13	

LEYENDA DE INCIDENCIAS EN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2024

PEPAC - Operación 6501.2.2. Invernaderos: hortícolas intensivos. Convocatoria 2023. Campaña 2024

(Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, BOJA N° 63 de 3 de abril de 2023)

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre, Anexo VI, Apdo I, pto 1.1)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	La fecha de registro de la solicitud no existe o incumple el formato establecido (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, Art. 108 Apdo. 2)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Solicitud con fecha de presentación fuera de plazo (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre, Anexo VI, Apdo I, pto 1. 1.)Art 108. 2	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida. (Real Decreto 1047/2022 de 27 de diciembre, Art.44.Apdo.3.3°)	No se considera como Titularidad compartida a efectos del cálculo de la modulación del pago
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	El solicitante no está dado de alta en GIRO (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria del solicitante no está activada en GIRO (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
78	La cuenta corriente del solicitante esta dada de baja (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Informativa
140	No se ha aportado documento "Documentación que acredite que la parcela está a disposición y existe derecho al uso del recinto (RD 1048/2022, Art. 11, apdo. 1. y RD 1047/2022, Art. 40, apdo.4).	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o líneas de ayuda/práctica solicitadas o sistemas de explotación (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre,Art. 3, pto. 20)	Recinto no admisible
210	Recinto ubicado en otra comunidad autónoma pendiente de validar (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Recinto no admisible
216	Recinto real declarado en S.U. que no existe o con algún campo nulo en su identificativo (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda/práctica (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Recinto no admisible
242	Recinto pendiente de acreditación de titularidad (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Recinto no admisible
245	Falta CIF/NIF del Arrendador/Cedente aparcerero siendo el régimen de tenencia del recinto "Arrendamiento" o "Aparcería", "Aparcería en común" o "Asignación de superficies comunales" (sin marca de pastos en común) (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Recinto no admisible
248	Verifica que los recintos declarados con sistema de explotación regadío corresponden realmente a regadío según SIGPAC.	Recinto no admisible



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	16/07/2025	
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Q66QT4XQEVC4B4CNX7RLWZHL	PÁG. 11/13	



<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
252	El Sistema de explotación es nulo o su valor no admitido (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Recinto no admisible
253	El recinto presenta valores no coherentes de superficies declarada y administrativa (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Recinto no admisible
255	Recinto declarado en la campaña anterior que no se declara en la campaña actual. (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre).	Informativa
256	Solicitud con recintos no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3% (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
282	Arrendador de un recinto declarado en campaña anterior y no declarado en campaña actual (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Informativa
2452	Se verifica que el solicitante de las intervenciones 6501,6503 o 6505 no autoriza la consulta datos catastrales a través de la oficina Virtual de catastro (OVC)(Orden de 28 de marzo de 2023, art 6.1.b)	Informativa.
3745	Recinto no declarado en campaña actual detectado durante control de campo tras estudio del O.P. (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Informativa
3746	Recinto con cultivo de invernadero sin suelo por el que solicita alguna ayuda/práctica.	Recinto no admisible
3747	Recinto con cultivo de invernadero sin suelo por el que solicita alguna ayuda/práctica.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
3748	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en una misma solicitud, no puede superar la suma total de superficies que en Detalle de secciones de CNC de SIGPAC no sean cultivo de invernadero sin suelo, es decir, que no tengan asignadas la incidencia 184.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
3758	Recintos con condiciones artificiales (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre).	Recinto no admisible
3783	Verificación de que el recinto declarado en regadío no está sancionado por uso ilegal del agua.	Recinto no admisible
3790	Recinto declarado inactivo (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Recinto no admisible
4011	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con otras líneas de declaración de la misma solicitud.(Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 2.).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4272	Verifica que las líneas de declaración de las Solicitudes Únicas no tienen solapes con la capa de Retroactividad Gráfica (ambas de la misma campaña) a nivel de expediente/línea de declaración gráfica de la solicitud.	Ajuste Superficie por Minoración
4602	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en una misma solicitud, no puede superar la suma total de superficies que en Detalle de secciones de CNC de SIGPAC no sean cultivo de invernadero sin suelo, es decir, que no tengan asignadas la incidencia 184.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
5013	Expediente con retrocesión bancaria (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre).	Informativa
5015	Solicitante que se encuentra Paralizado en la Subdirección Económica Financiera (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Informativa
5016	Solicitante que se encuentra Rechazado en la Subdirección Económica Financiera (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Informativa
7140	Solicita LINEA DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL y no presenta el impreso DATOS DE RECINTOS. (Orden de 28 de marzo de 2023)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
7162	Se advierte que en el impreso DATOS DE RECINTOS no está consignada la operación solicitada en el impreso SOLICITA LINEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL. (Orden de 28 de marzo de 2023)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
13790	Recinto declarado inactivo (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que presenta AUTORIZACIÓN para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero, y no es correcto	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del	Informativa

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	16/07/2025	
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Q66QT4XQEVCA4B4CNX7RLWZHL	PÁG. 12/13	



<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
	Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	
100050	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden de 28 marzo de 2023)	Recinto no admisible
100051	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo I, Orden 28 de marzo de 2023)	Titular no admisible al régimen
100052	Recinto Excluido por Mínimo en Grupo de Pago	Reducción admisibilidad
100053	Como consecuencia de control de campo este recinto es no admisible por ser de secano	Reducción admisibilidad
100054	Como consecuencia de control de campo este recinto es no admisible por no usar rafia como sistema de entutorado	Reducción admisibilidad
100055	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.13.1. de la Orden de 28 marzo de 2023)	Exclusión Expediente Operación
100056	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
100057	Solicitante de la Operación no dispone de ficha incluida en el Anexo IX de la Orden Reguladora.	Efecto en el pago
100058	Solicitante de al Operación presenta ficha incluida en el Anexo IX de la Orden Reguladora indebidamente cumplimentada.	Efecto en el pago
100059	Recinto inadmisble por incurrir en doble financiación tras determinar la existencia de inversiones aprobadas en 2023 para la medida 7.5 - Realización de abonado en verde mediante restos de la propia explotación en horticolas de invernadero incluidas en los Programas Operativos de productores de Frutas y Hortalizas.	Recinto no admisible
101001	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión Expediente Operación
101006	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden de 28 marzo de 2023)	Recinto no admisible
101007	Expediente afectado por condicionalidad (art. 32 de Orden 28 marzo 2023)	Aplica Reducción por condicionalidad
101008	Expediente sin compromisos vigentes.(art.25.1. y 25.7. de la Orden de 28 marzo de 2023)	Titular no admisible
101019	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión Expediente Operación
101111	Verifica que si el titular es una S.C.T.A., S.C.E.C.T., S.A.T. de producción o Titularidad Compartida, en aplicación de la degresividad para el cálculo de la ayuda, se le considera un número de socios	Informativa

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Subdirector/a de Gestión y Control Integrado de Ayudas

Fdo.: Rocío Guijarro Millán

Fdo.: Juan José Soler García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	16/07/2025	
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Q66QT4XQEVC4B4CNX7RLWZHL	PÁG. 13/13	